

**ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PUNTUALES Y TEMPORALES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2021**

**EXPEDIENTE 23/2020**

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA (MESA DE CONTRATACION)

**CIF:** Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

**Objeto del contrato:** CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES Y TEMPORALES DE LA CÁMARA DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2021

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto (Conforme al Manual Interno de Contratación aprobado el día 12 de marzo de 2019).

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **28 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas**

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 23/2020: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES Y TEMPORALES DE LA CÁMARA DE GRAN CANARIA DURANTE EL 2021", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono,
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

**Sobre 1:** Documentación General administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

**Sobre 2:** Propuesta Técnica

**Sobre 3:** Propuesta Económica

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de esta licitación es de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS** (150.000,00 euros), no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

#### **Criterios de Adjudicación:**

Criterios económicos: 70 puntos

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Precio del servicio	70

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 70 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III. A tal efecto, la contratista deberá ofertar un precio hora por cada categoría profesional que se requiere, que no supere las cantidades siguientes:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	11,50€/hora
OFICIAL DE SEGUNDA TECNICO OFICINA NIVEL 6	13,00€/hora

A los efectos de la valoración del presente criterio se deberá tener en cuenta que la tabla salarial aplicable al personal contratado directamente por la Cámara de Gran Canaria, es la correspondiente al Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Las Palmas.

Por otro lado, el sistema de puntuación para las ofertas económicas será el siguiente:

Se valorará el precio de cada categoría según el peso del tiempo que se estima utilizar durante el 2021, siendo el mismo de un 86% para auxiliar administrativo y un 14% para administrativo. De esta manera, el precio ponderado de cada oferta será el que resulte del sumatorio del 86% sobre el precio de auxiliar administrativo más el 14% sobre el precio de administrativo, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Prp} = 86\% \text{PoAux. Adm.} + 14\% \text{PoAdm.}$$

Donde: Prp= Precio ponderado, PoAux. Adm.= Precio de la oferta de Auxiliar Administrativo, PoAdm.= Precio de la oferta de Administrativo

A la oferta con mejor precio ponderado se le asignará la mayor puntuación y se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación. Al resto de las ofertas se les aplicará los puntos que proporcionalmente le correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (\text{pm} * \text{mo}) / O$$

Donde: P= Puntuación, Pm= puntuación máxima, mo= mejor oferta del precio ponderado, O= oferta del precio ponderado que se valora

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiéndose como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DIAS HÁBILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado. A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

Criterios cualitativos: Memoria técnica: 30 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Memoria técnica de la forma en que se va a realizar el servicio licitado	30

En la Memoria Técnica se explicará la forma en que, si es seleccionada, la contratista efectuará el servicio licitado. Dicha memoria deberá contener las condiciones generales de la prestación del servicio, con especificación de lo siguiente:

- Personal de estructura que se dispondrá para atender la prestación de este servicio, con expresión de las tareas que desempeñará cada uno de ellos en la selección, contratación, etc. del personal que se pondrá a disposición de la Cámara
- También se expresará si se dispone de protocolos de actuación en materia jurídica laboral y de respeto de las garantías jurídicas para el trabajador, así como de aquellos procesos y herramientas que garanticen los criterios exigibles legalmente para la contratación de personal en el sector público: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, adjuntándose, en su caso, copias de dichos protocolos.
- Posibilidad de reducir el plazo máximo (estipulado en 5 días en los presentes pliegos) para la puesta a disposición del personal solicitado.

Capacidad para realizar preselección de personal atendiendo a las necesidades propias de la CÁMARA DE GRAN CANARIA, según perfiles específicos requeridos

**Fecha, hora y lugar para la apertura del Sobre 2:** El 4 DE ENERO de 2021.

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

**Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico:  
[contratacion@camaragc.es](mailto:contratacion@camaragc.es)